



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024
"SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS".

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 (dieciséis horas) del 15 (quince) del mes de Febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquitil No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 26 fracción II y 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

PRIMERO. En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; declara formalmente iniciado este acto.

La Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefa del departamento de Adquisición de bienes y contratación de servicios y el M. en A. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2, está facultada mediante memorándum número 2390201100100/CA/517/2021, emitido por el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, delegación Querétaro.

-----ANTECEDENTES-----

Se envió invitación mediante correo electrónico con fecha de 25 (veinticinco) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), para asistir a este procedimiento al Lic. Victor José Lazcano y Beristain, Titular del Área de Auditoría y Mejora de la Gestión Pública, en el O.O.A.D. Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Así mismo, se le envió invitación al Lic. José Alejandro Urbina Domínguez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, al Lic. Carlos Alberto Domínguez Espinosa, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y a la Dra. Laura Isabel Ramírez del Carmen, Encargada de la Jefatura de prestaciones Médicas. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

Se encuentra el administrador de contrato la Dra. Margarita Díaz Reyes, Coordinadora de SPPSTIMSS. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

De igual forma se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control Específico, OOAD Querétaro. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (Anexo uno) por la Secretaría de la Función Pública.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr. Jorge Eduardo López Cossío, Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 01, la Dra. Carolina Tapia Arredondo, Jefatura de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 02 y el Dr. Francisco Munguía Martín, Subdirector Médico del H.G.Z. No.03, facultados para realizar la Evaluación Técnica y el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, la Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefa del departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el M. en A. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realiza la evaluación legal y económica.

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones que tuvo verificativo el día 09 (nueve) de Febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) el cual se establece en los siguientes términos:



Nombre	Cargo	Evaluación
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Legal y Económica
Mtra. Jazmin Leon Alamilla	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
M. en A. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dr. Jorge Eduardo López Cossío	Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 01	Técnica
Dra. Carolina Tapia Arredondo	Jefatura de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 02	Técnica
Dr. Francisco Munguía Martin	Subdirector Médico del H.G.Z. No.03	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a la evaluación técnica, legal y económica

SEGUNDO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11

LICITANTE: LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2 fracción I		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.		Si cumple	
Los Licitantes Deberán Presentar Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad Norma Oficial Mexicana Nom -015-Ssa-3-2012 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad	6.2 fracción II	Si cumple	
Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.			
El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de los bienes y artículos ofertados.		Si cumple	
Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.		Si cumple	
Los ofertantes deberán presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps. Para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente.		Si cumple	

LICITANTE: LUZ MEDICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2 fracción I		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria.		Si cumple	
Los Licitantes Deberán Presentar Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad Norma Oficial Mexicana Nom -015-Ssa-3-2012 Para La Atención Integral A Personas Con Discapacidad Que Será E Integrado En El Punto De Normas Oficiales De Calidad Del Servicio. Presentado Escrito Bajo Protesta De Decir Verdad	6.2 fracción II	Si cumple	
Folleto, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.			



El proveedor deberá presentar catálogo con fotografías de los bienes y artículos ofertados.		Si cumple	
Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google maps.		Si cumple	
Los ofertantes deberán presentar una galería de 8 fotografías en las que demuestre fehacientemente que es el domicilio y que cuenta con las instalaciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente. Así mismo deberá presentar deberá presentar planos con la ubicación de su establecimiento o empresa extraído de google Maps. Para dar cumplimiento a lo solicitado en la presente.		Si cumple	

TERCERO.-A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE: LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	Si cumple	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	Si cumple	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	Si cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	Si cumple	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	Si cumple	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso f)	Si cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria	6 inciso g)	Si cumple	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	Si cumple	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	Si cumple	



Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso k)	Si cumple	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso l)	Si cumple	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. ·Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. · <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. · <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de	6 inciso m)	Si cumple	





poder obtener la opinión positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx . En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso n)	Si cumple	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso o)	Si cumple	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo número 17	6 inciso p)	Si cumple	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso q)	Si cumple	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso r)	Si cumple	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	Si cumple	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
·Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		Si cumple	
·Registro Federal de Contribuyentes		Si cumple	
·Constancia de Situación Fiscal		Si cumple	
·Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		Si cumple	
·Registro Patronal ante el IMSS,		Si cumple	
·Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente.		Si cumple	
·Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la		Si cumple	



proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.			
·Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		Si cumple	
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de los dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		Si cumple	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarias o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		Si cumple	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		Si cumple	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.			No aplica
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción IV	Si cumple	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	Si cumple	

LICITANTE: LUZ MEDICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	Si cumple	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	Si cumple	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	Si cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	Si cumple	



Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3	6 inciso e)	Si cumple	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso f)	Si cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3, de la presente convocatoria	6 inciso g)	Si cumple	
Es obligatorio que acrediten su carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5, de la presente convocatoria.	6 inciso h)	Si cumple	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	Si cumple	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso k)	Si cumple	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso l)	Si cumple	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones . Anexo número 16. <u>En caso de que algún particular no se encuentre:</u> Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo	6 inciso m)	Si cumple	



único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, <u>vigente y positiva</u>. <u>En caso de ser persona física</u>, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.			
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de expedición a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso n)	Si cumple	
Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRANET".	6 inciso o)	Si cumple	
Escrito libre bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17	6 inciso p)	Si cumple	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	6 inciso q)	Si cumple	
Escrito libre donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	6 inciso r)	Si cumple	



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:			
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.1		
Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 fracción I	Si cumple	
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
·Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		Si cumple	
·Registro Federal de Contribuyentes		Si cumple	
·Constancia de Situación Fiscal		Si cumple	
·Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		Si cumple	
·Registro Patronal ante el IMSS,		Si cumple	
·Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente.		Si cumple	
·Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.		Si cumple	
· Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses. (El cual deberá ser del mismo domicilio de la acreditación y el alta de hacienda) En caso de que preste el servicio en otro inmueble deberá presentar escrito bajo protesta que el servicio que lo ofrece será en el domicilio (calle, nomenclatura, colonia, c.p.) comprobante de domicilio, así como contrato de arrendamiento.		Si cumple	
Persona Moral, deberá presentar:			
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada y/o original de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la regla Octava, del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 03 de marzo de 2000.		Si cumple	
☐ Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. (Reformas, modificaciones, asambleas ordinarias o extraordinarias que se han generado desde su constitución).		Si cumple	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		Si cumple	
Persona física, deberá presentar:			
Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.			No aplica
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo número 15	6.2 fracción IV	Si cumple	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	Si cumple	



CUARTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:
FO-CON-12

CONCEPTO	APARATOS DE PRÓTESIS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		LUIS FERNANDO SERVILLA CANDELAS			LUZ MEDICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.		
						PROPUESTA PRESENTADA LA 50-GYR-050GYR075-N-33-2024			PROPUESTA PRESENTADA LA 50-GYR-050GYR075-N-33-2024		
				CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRI (ANTES DE IVA)	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	PRI (ANTES DE IVA)	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE CADERA	PRÓTESIS PARA DESARTICULAD O DE CADERA MODULAR CON CANASTILLA PELVICA BIVALBADA INTERIOR EN THERMOPLASTICO FLEXIBLE Y EXTERIOR DE FIBRA DE CARBONO, ARTICULACIÓN DE CADERA MONOCENTRICA EN ACERO, UNIDAD DE RODILLA DE SEGURIDAD, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA Y MEDIAS DE PERLON.	SERV.	1	1	\$183.60	\$183.60	\$183.60	\$ 61,435.92	\$61,435.92	\$61,435.92
	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE RODILLA	PROTESIS POR AMPUTACION DE MIEMBRO INFERIOR DERECHA O IZQUIERDA CON DESARTICULACION DE RODILLA, CON O SIN SOPORTE OSEO, CON ADAPTADOR DE ARTICULACION DE RODILLA Y PIE PROTESICO, FUNDA DE ESPUMA ADAPTADA A LA FORMA DE LA PIERNA.	SERV.	1	1	\$193.80	\$193.80	\$193.80	\$ 42,700.00	\$42,700.00	\$42,700.00



ORTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR DEBAJO DE RODILLA	APARATO PARA AMBOS MIEMBROS INFERIORES CON FERULAS DE POLIPROPILENO A TOBILLO FIJAS, RODILLERAS ANTERIORES TOPE DE FLEXION PLANTAR A 90° CON MEDIOS DE SUJECION DE VELCRO	SER V.	1	1	\$192.78	\$192.78	\$192.78	\$ 41,000.00	\$41,000.00	\$41,000.00
PROTESIS TRANSFEMORAL	PRÓTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ TIPO MODULAR CON SOCKET CUADRILATERAL U OBOLONGITUDINAL DE CONTACTO TOTAL DE POLIETILENO Y CONTENEDOR DE FIBRA DE CARBONO; (ENCAJE DE SILICON CON CARRACA) RODILLA DE SEGURIDAD EN ACERO, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO O SILECIANO.	SER V.	1	1	\$49,900.00	\$49,900.00	\$49,900.00	\$ 68,000.00	\$68,000.00	\$68,000.00
PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR ARRIBA DE RODILLA CON SOCKET CUADRILATERAL DE CONTACTO TOTAL TIPO MODULAR, RODILLA GERIATRICA, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO.	SER V.	1	1	\$43,800.00	\$43,800.00	\$43,800.00	\$ 49,800.00	\$49,800.00	\$49,800.00



	PROTESIS TRANSIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL, ENCAJE DE SILICON CON PIN Y CARRACA, UNIDAD DE MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, CON MEDIOS DE SUJECCION, MANGA DE NEOPRENO O CINCHO SUPRACONDILE O.	SER V.	1	1	\$43,900.00	\$43,900.00	\$43,900.00	\$ 44,895.48	\$44,895.48	\$44,895.48
	PROTESIS TRANSIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR OTTO BOCK CON SOCKET TIPO PTB DE CONTACTO TOTAL. ENCAJE DE PELITE, UNIDAD MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, MANGA DE NEOPRENO.	SER V.	1	1	\$24,500.00	\$24,500.00	\$24,500.00	\$ 38,870.03	\$38,870.03	\$38,870.03
	PROTESIS CHOPAR	PRÓTESIS TIPO CHOPAR PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ CON RELLENO DE HULE ESPUMA Y FORRADA EN PIEL.	SER V.	1	1	\$100.98	\$100.98	\$100.98	\$ 18,903.36	\$18,903.36	\$18,903.36



PROTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DEL CODO, GANCHO DE TRABAJO, UNIDAD DE MUÑECA, ANTEBRAZO CODO MECÁNICO Y SOCKET BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, CABLE DE CONTROL Y ARNES DE SUSPENSION.	SER V.	1	1	\$397.80	\$397.80	\$397.80	\$ 43,714.02	\$43,714.02	\$43,714.02
PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR DEBAJO DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DEL CODO CON UNIDAD DE ANTEBRAZO, SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, ARNES EN 8 CON MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO, TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	SER V.	1	1	\$42,000.00	\$42,000.00	\$42,000.00	\$ 24,243.56	\$24,243.56	\$24,243.56
PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ABAJO DEL CODO CON SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL, UNIDAD DE BRAZO CON COUPLE, ARNÉS EN 8, GANCHO DE ACERO INOXIDABLE DE, CABLES DE MANDO PARA GANCHO Y TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	SER V.	1	1	\$601.80	\$601.80	\$601.80	\$ 24,243.56	\$24,243.56	\$24,243.56



	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA DESARTICULAD O DE HOMBRO, CUENCA TIPO CONCHA BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, UNIDAD DE HOMBRO, UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNES EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	SER V.	1	1	\$239.70	\$239.70	\$239.70	\$ 110,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00
	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL TIPO CONCHA, UNIDAD DE HOMBRO UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNÉS EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	SER V.	1	1	\$37,944.00	\$37,944.00	\$37,944.00	\$ 43,714.02	\$43,714.02	\$43,714.02
	GUANTES	PRÓTESIS COSMÉTICA PARA PULGAR CON GUANTE COSMÉTICO CON ALMA DE ACERO PARA MIEMBRO SUPERIOR.	SER V.	1	1	\$100.98	\$100.98	\$100.98	\$ 69,800.00	\$69,800.00	\$69,800.00
	GUANTES	POSTE COSMÉTICO PARA DEDOS Sto. DEDO DE MIEMBRO SUPERIOR CON PINZA Y GUANTE	SER V.	1	1	\$100.98	\$100.98	\$100.98	\$ 35,000.00	\$35,000.00	\$35,000.00



		COSMÉTICO.									
	GUANTES	GUANTES COSMETICOS PARA AMPUTACIÓN DE VARIAS FALANGES O PARCIAL DE MANO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	SER V.	1	1	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$ 40,791.56	\$40,791.56	\$40,791.56
	GUANTES	MANO MECÁNICA Y GUANTE COSMÉTICO	SER V.	1	1	\$2,040.00	\$2,040.00	\$2,040.00	\$ 30,219.38	\$30,219.38	\$30,219.38
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE CODO DER-IZQ	SER V.	1	1	\$100.98	\$106.03	\$100.98	\$ 9,500.00	\$9,500.00	\$9,500.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE CODO CON COPL	SER V.	1	1	\$100.98	\$100.98	\$100.98	\$ 11,700.00	\$11,700.00	\$11,700.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	SER V.	1	1	\$100.98	\$100.98	\$100.98	\$ 13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	SER V.	1	1	\$100.98	\$106.03	\$100.98	\$ 8,600.00	\$8,600.00	\$8,600.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	SER V.	1	1	\$9,900.00	\$9,900.00	\$9,900.00	\$ 18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	SER V.	1	1	\$9,900.00	\$9,900.00	\$9,900.00	\$ 12,300.00	\$12,300.00	\$12,300.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR ARRIBA DE RODILLA	SER V.	1	1	\$76.50	\$76.50	\$76.50	\$ 2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR DEBAJO DE RODILLA	SER V.	1	1	\$76.50	\$76.50	\$76.50	\$ 2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
	REEMPLAZOS	CAMBIO DE CINTURON DE NEOPRENO POR ARRIBA DE RODILLA	SER V.	1	1	\$76.50	\$76.50	\$76.50	\$ 2,126.63	\$2,126.63	\$2,126.63



REEMPLAZOS	CAMBIO DE MANGA DE NEOPRENO POR DEBAJO DE RODILLA	SER V.	1	1	\$45.90	\$45.90	\$45.90	\$ 1,900.00	\$1,900.00	\$1,900.00
MULETAS	MULETAS TIPO CANADIENSES DE ALUMINIO EQUIPADAS	SER V.	1	1	\$96.90	\$96.90	\$96.90	\$ 1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
MULETAS	MULETAS AUXILIARES DE ALUMINIO EQUIPADAS	SER V.	1	1	\$45.90	\$45.90	\$45.90	\$ 1,178.51	\$1,178.51	\$1,178.51
BASTON	BASTON DE CUATRO PUNTOS DE ALUMINIO CON ALTURA GRADUABLE	SER V.	1	1	\$16.32	\$16.32	\$16.32	\$ 558.25	\$558.25	\$558.25
PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PIEL CON SOPORTE Y BARRA	SER V.	1	1	\$12.24	\$12.24	\$12.24	\$ 800.00	\$800.00	\$800.00
PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PELITE CON ARCO Y BARRA	SER V.	1	1	\$23.46	\$23.46	\$23.46	\$ 1,100.00	\$1,100.00	\$1,100.00
PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES CON RELLENO PARA ORTEJOS	SER V.	1	1	\$23.46	\$23.46	\$23.46	\$ 1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00
TALONERAS	TALONERAS DE SILICON PARA ESPOLON CALCANEOS	SER V.	1	1	\$23.46	\$23.46	\$23.46	\$ 550.00	\$550.00	\$550.00
MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO	SER V.	1	1	\$13.26	\$13.26	\$13.26	\$ 250.00	\$250.00	\$250.00
MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA PULGAR DERECHO	SER V.	1	1	\$13.26	\$13.26	\$13.26	\$ 390.00	\$390.00	\$390.00
RODILLERA	RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON ARTICULACIONES	SER V.	1	1	\$57.12	\$57.12	\$57.12	\$ 3,200.00	\$3,200.00	\$3,200.00
RODILLERA	RODILLERA GRADUABLE DE NEOPRENO	SER V.	1	1	\$97.92	\$97.92	\$97.92	\$ 3,100.00	\$3,100.00	\$3,100.00
ORTESIS DINAMICA	ORTESIS DINAMICA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR DERECHO	SER V.	1	1	\$95.88	\$95.88	\$95.88	\$ 4,990.00	\$4,990.00	\$4,990.00
ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	FERULA DE POLIPROPILENO DE MIEMBRO INFERIOR A 90°	SER V.	1	1	\$95.88	\$95.88	\$95.88	\$ 4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00
ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	ORTESIS DE POLIPROPILENO CON TAMARAK	SER V.	1	1	\$192.78	\$192.78	\$192.78	\$ 6,700.00	\$6,700.00	\$6,700.00



		MIEMBRO INFERIOR									
	ANDADERA	ANDADERA DE ALUMINIO PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y REGATONES ANTIDERRAPANTES EN BASE DE APOYO	SER V.	1	1	\$76.50	\$76.50	\$76.50	\$ 1,295.12	\$1,295.12	\$1,295.12
	ORTESIS TORAXICA	CORSE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO DE ALUMINIO	SER V.	1	1	\$76.50	\$76.50	\$76.50	\$ 4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00
	ORTESIS TORAXICA	CORSE DOBLE ENSAMBLE DE POLIPROPILENO Y CINTAS DE VELCRO	SER V.	1	1	\$75.48	\$75.48	\$75.48	\$ 13,400.00	\$13,400.00	\$13,400.00
	FAJA	FAJA DE TELA O ELASTICA TIPO DORSOLUMBAR O LUMBOSACRA	SER V.	1	1	\$75.48	\$75.48	\$75.48	\$ 1,805.00	\$1,805.00	\$1,805.00
	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO CON BARRAS DE ALUMINIO A 90° DORSAL LIBRE Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	SER V.	1	1	\$96.90	\$96.90	\$96.90	\$ 6,394.50	\$6,394.50	\$6,394.50
	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO TIPO KLEN ZACK CON BARRAS DE ALUMINIO Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	SER V.	1	1	\$99.96	\$99.96	\$99.96	\$ 6,394.50	\$6,394.50	\$6,394.50
	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES ASI COMO DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES CON LLANTAS TRASERAS NEUMATICAS.	SER V.	1	1	\$285.60	\$285.60	\$285.60	\$ 4,341.87	\$4,341.87	\$4,341.87
	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES CON DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES Y LLANTAS TRASERAS NORMALES.	SER V.	1	1	\$591.60	\$591.60	\$591.60	\$ 7,250.00	\$7,250.00	\$7,250.00



PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016 GUANTE A LA MUÑECA S/M.	SER V.	1	1	\$70.38	\$70.38	\$70.38	\$ 4,615.38	\$4,615.38	\$4,615.38
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016.1 GUANTE C/INTERDIGITAL ES S/M.	SER V.	1	1	\$70.38	\$70.38	\$70.38	\$ 6,153.85	\$6,153.85	\$6,153.85
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA	SER V.	1	1	\$6,018.00	\$6,018.00	\$6,018.00	\$ 9,230.77	\$9,230.77	\$9,230.77
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002 CAMISETA ADULTO	SER V.	1	1	\$150.96	\$150.96	\$150.96	\$ 12,200.00	\$12,200.00	\$12,200.00
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002-S CAMISETA ADULTO P/MUJER	SER V.	1	1	\$122.40	\$122.40	\$122.40	\$ 13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA C/GUANTELETE	SER V.	1	1	\$122.40	\$122.40	\$122.40	\$ 3,850.00	\$3,850.00	\$3,850.00
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006 GUANTELETE.	SER V.	1	1	\$81.60	\$81.60	\$81.60	\$ 5,400.00	\$5,400.00	\$5,400.00
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006.1 GUANTELETE C/TIRAS INTERDIGITALES.	SER V.	1	1	\$71.40	\$71.40	\$71.40	\$ 6,900.00	\$6,900.00	\$6,900.00
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM008 MANGA C/ALETA ADULTO.	SER V.	1	1	\$71.40	\$71.40	\$71.40	\$ 9,230.77	\$9,230.77	\$9,230.77
PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM010 PANTALON ADULTO	SER V.	1	1	\$131.58	\$131.58	\$131.58	\$ 12,100.00	\$12,100.00	\$12,100.00



		ADULTO.									
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM012 MEDIA DEBAJO DE RODILLA.	SER V.	1	1	\$71.40	\$71.40	\$71.40	\$ 4,615.38	\$4,615.38	\$4,615.38
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM013 TOBILLERA.	SER V.	1	1	\$40.80	\$40.80	\$40.80	\$ 3,100.00	\$3,100.00	\$3,100.00
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017 GUANTE C/MANGA MAXIMO 15 CMS	SER V.	1	1	\$153.00	\$153.00	\$153.00	\$ 7,692.31	\$7,692.31	\$7,692.31
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017.1 GUANTE C/MANGA HASTA CODO C/INTER	SER V.	1	1	\$153.00	\$153.00	\$153.00	\$ 13,692.31	\$13,692.31	\$13,692.31
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM018 SOPORTE MAXILOFACIAL SENCILLO	SER V.	1	1	\$81.60	\$81.60	\$81.60	\$ 10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 A SOPORTE MAXILOFACIAL CARA ABIERTA	SER V.	1	1	\$81.60	\$81.60	\$81.60	\$ 11,200.00	\$11,200.00	\$11,200.00
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 C SOPORTE MAXILOFACIAL CARA CERRADA	SER V.	1	1	\$81.60	\$81.60	\$81.60	\$ 15,230.77	\$15,230.77	\$15,230.77
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM026 MASCARA FRONTAL	SER V.	1	1	\$81.60	\$81.60	\$81.60	\$ 18,769.23	\$18,769.23	\$18,769.23
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM304.2 MEDIA MUÑON DOBLE AMPUTADO	SER V.	1	1	\$100.98	\$100.98	\$100.98	\$ 8,461.54	\$8,461.54	\$8,461.54
	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM305 MEDIA MUÑON DE	SER V.	1	1	\$112.20	\$112.20	\$112.20	\$ 11,076.92	\$11,076.92	\$11,076.92



		BRAZO C/EXT HOMB									
AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	SER V.	1	1	\$142.80	\$142.80	\$142.80	\$ 9,285.34	\$9,285.34	\$9,285.34	
AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	SER V.	1	1	\$142.80	\$142.80	\$142.80	\$ 9,285.34	\$9,285.34	\$9,285.34	
AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	SER V.	1	1	\$142.80	\$142.80	\$142.80	\$ 9,285.34	\$9,285.34	\$9,285.34	
AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	SER V.	1	1	\$13,900.0 0	\$13,900.0 0	\$13,900.0 0	\$ 9,285.34	\$9,285.34	\$9,285.34	
AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SEVERA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	SER V.	1	1	\$18,900.0 0	\$18,900.0 0	\$18,900.0 0	\$ 9,285.34	\$9,285.34	\$9,285.34	
IMPORTE TOTAL SIN IVA (PARTIDA ÚNICA)					\$536,556.28	\$526,468.30	\$529,458.96	\$1,777,481.50	\$1,777,481.50	\$1,777,481.50	
IVA						\$12,534.91	\$12,534.92		\$130,013.99	\$130,013.99	
IMPORTE TOTAL CON IVA (PARTIDA ÚNICA)						\$539,093.19	\$541,993.88		\$1,907,495.49	\$1,907,495.49	

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

licitante	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
licitante: LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS.	Si cumple		<u>Si Cumple</u> ; Toda vez que cumple con los requisitos solicitados en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 6.1 y 6.2 de la convocatoria de la	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones,	Si cumple; Toda vez que cumple con los numerales 6.3 y 9.2 sus anexos, de la convocatoria de	<u>Si cumple</u> . Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de



			Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS".	Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 5, 5.1, 6, 7,7.1, 8 y 8.1, y sus anexos, de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS"	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS"	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.2, 3.3, 3.4, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 8, 8.1, 9, 9.1 y 9.2, de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
LICITANTE: LUZ MEDICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.		No cumple	<u>Si Cumple:</u> Toda vez que cumple con los requisitos solicitados en los numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 6.1 y 6.2 de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS".	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 5, 5.1, 6, 7,7.1, 8 y 8.1, y sus anexos, de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS"	No cumple; Toda vez que existe propuestas más baja. Con fundamento legal en los numerales 6.3 y 9.2 sus anexos, de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS"	<u>No cumple.</u> Con los requerimiento y económico. Toda vez que existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 3.2, 3.3, 3.4, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 8, 8.1, 9, 9.1 y 9.2, de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS".

El criterio de evaluación que se utilizo fue binario.

SEXTO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS", se emite el siguiente fallo en los siguientes términos. -----

PÁGINA 21 DE 29 ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS".-----



FALLO

Se Adjudica al licitante "LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS", el contrato abierto para la contratación "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS", por el periodo del 15 (quince) de Febrero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), por un importe mínimo de \$ 768,286.43 (Setecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 43/100 M.N.) aplica tasa del 16% y un monto máximo de \$ 1,920,716.08 (Un millón novecientos veinte mil setecientos dieciséis pesos 08/100 M.N.) aplica tasa del 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 8 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

No-	ANEXO I REQUERIMIENTO DE ORTESIS Y PRÓTESIS DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024						
	APARATOS DE PRÓTESIS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD		PRECIO DE REFERENCIA	MARCA	PAIS DE ORIGEN
			MÍN	MÁX			
1	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE CADERA	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE CADERA MODULAR CON CANASTILLA PELVICA BIVALBADA INTERIOR EN THERMOPLASTICO FLEXIBLE Y EXTERIOR DE FIBRA DE CARBONO, ARTICULACIÓN DE CADERA MONOCENTRICA EN ACERO, UNIDAD DE RODILLA DE SEGURIDAD, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA Y MEDIAS DE PERLON.	1	1	\$ 183.60	ORTOSEVILL	MÉXICO
2	PROTESIS PARA DESARTICULACION DE RODILLA	PROTESIS POR AMPUTACION DE MIEMBRO INFERIOR DERECHA O IZQUIERDA CON DESARTICULACION DE RODILLA, CON O SIN SOPORTE OSEO, CON ADAPTADOR DE ARTICULACION DE RODILLA Y PIE PROTESICO, FUNDA DE ESPUMA ADAPTADA A LA FORMA DE LA PIERNA.	1	1	\$ 193.80	ORTOSEVILL	MÉXICO
3	ORTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR DEBAJO DE RODILLA	APARATO PARA AMBOS MIEMBROS INFERIORES CON FERULAS DE POLIPROPILENO A TOBILLO FIJAS, RODILLERAS ANTERIORES TOPE DE FLEXION PLANTAR A 90° CON MEDIOS DE SUJECION DE VELCRO.	1	1	\$ 192.78	ORTOSEVILL	MÉXICO
4	PROTESIS TRANSFEMORAL	PRÓTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ TIPO MODULAR CON SOCKET CUADRILATERAL U OBOLONGITUDINAL DE CONTACTO TOTAL DE POLIETILENO Y CONTENEDOR DE FIBRA DE CARBONO; (ENCAJE DE SILICON CON CARRACA) RODILLA DE SEGURIDAD EN ACERO, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO O SILECIANO.	1	1	\$ 49,900.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
5	PROTESIS TRANSFEMORAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR POR ARRIBA DE RODILLA CON SOCKET CUADRILATERAL DE CONTACTO TOTAL TIPO MODULAR, RODILLA GERIATRICA, UNIDAD DE PIERNA CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON DE NEOPRENO.	1	1	\$ 43,800.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
6	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL, ENCAJE DE SILICON CON PIN Y CARRACA, UNIDAD DE MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, CON MEDIOS DE SUJECION, MANGA DE NEOPRENO O CINCHO SUPRACONDILEO.	1	1	\$ 43,900.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
7	PROTESIS TRANSTIBIAL	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ POR DEBAJO DE RODILLA MODULAR OTTO BOCK CON SOCKET TIPO PTB DE CONTACTO TOTAL, ENCAJE DE PELITE, UNIDAD MODULAR CON PIE TIPO SACH, FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON, MANGA DE NEOPRENO.	1	1	\$ 24,500.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
8	PROTESIS CHOPAR	PRÓTESIS TIPO CHOPAR PARA MIEMBRO INFERIOR DER-IZQ CON RELLENO DE HULE ESPUMA Y FORRADA EN PIEL.	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
9	PROTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DEL CODO, GANCHO DE TRABAJO, UNIDAD DE MUÑECA, ANTEBRAZO CODO MECÁNICO Y SOCKET BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, CABLE DE CONTROL Y ARNES DE SUSPENSION.	1	1	\$ 397.80	ORTOSEVILL	MÉXICO
10	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR DEBAJO DE CODO	PROTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO O IZQUIERDO POR DEBAJO DEL CODO CON UNIDAD DE ANTEBRAZO, SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, ARNES EN 8 CON MANO MECANICA Y GUANTE COSMETICO, TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	1	1	\$ 42,000.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
11	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ABAJO DEL CODO CON SOCKET TIPO MUSTER DE CONTACTO TOTAL, UNIDAD DE BRAZO CON COPLÉ, ARNÉS EN 8, GANCHO DE ACERO INOXIDABLE DE , CABLES DE MANDO PARA GANCHO Y TERMINADA EN RESINA ACRILICA.	1	1	\$ 601.80	ORTOSEVILL	MÉXICO



12	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA DESARTICULADO DE HOMBRO, CUENCA TIPO CONCHA BIVALVADO THERMOPLASTICO FLEXIBLE INTERNO Y FIBRA DE VIDRIO EXTERNO, UNIDAD DE HOMBRO, UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNES EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	1	1	\$ 239.70	ORTOSEVILL	MÉXICO
13	PROTESIS MIEMBRO SUPERIOR	PRÓTESIS PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO CON SOCKET DE CONTACTO TOTAL TIPO CONCHA, UNIDAD DE HOMBRO UNIDAD DE BRAZO CON CODO MECÁNICO DE TRABE Y DESTRABE, UNIDAD DE ANTEBRAZO CON COPLE, GANCHO DE ACERO, ARNÉS EN OCHO Y CABLES DE MANDO PARA GANCHO.	1	1	\$ 37,944.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
14	GUANTES	PRÓTESIS COSMÉTICA PARA PULGAR CON GUANTE COSMÉTICO CON ALMA DE ACERO PARA MIEMBRO SUPERIOR.	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
15	GUANTES	POSTE COSMÉTICO PARA DEDOS 5to. DEDO DE MIEMBRO SUPERIOR CON PINZA Y GUANTE COSMÉTICO.	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
16	GUANTES	GUANTES COSMETICOS PARA AMPUTACIÓN DE VARIAS FALANGES O PARCIAL DE MANO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	1	1	\$ 18,500.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
17	GUANTES	MANO MECÁNICA Y GUANTE COSMÉTICO	1	1	\$ 2,040.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
18	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE CODO DER-IZQ	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
19	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE CODO CON COPLE	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
20	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
21	REEMPLAZOS	CAMBIO DE SOCKET POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
22	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR ARRIBA DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 9,900.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
23	REEMPLAZOS	CAMBIO DE ENCAJE DE SILICON POR DEBAJO DE RODILLA DER-IZQ	1	1	\$ 9,900.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
24	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR ARRIBA DE RODILLA	1	1	\$ 76.50	ORTOSEVILL	MÉXICO
25	REEMPLAZOS	CAMBIO DE FUNDA COSMETICA CON MEDIAS POR DEBAJO DE RODILLA	1	1	\$ 76.50	ORTOSEVILL	MÉXICO
26	REEMPLAZOS	CAMBIO DE CINTURON DE NEOPRENO POR ARRIBA DE RODILLA	1	1	\$ 76.50	ORTOSEVILL	MÉXICO
27	REEMPLAZOS	CAMBIO DE MANGA DE NEOPRENO POR DEBAJO DE RODILLA	1	1	\$ 45.90	ORTOSEVILL	MÉXICO
28	MULETAS	MULETAS TIPO CANADIENSES DE ALUMINIO EQUIPADAS	1	1	\$ 96.90	ORTOSEVILL	MÉXICO
29	MULETAS	MULETAS AUXILIARES DE ALUMINIO EQUIPADAS	1	1	\$ 45.90	ORTOSEVILL	MÉXICO
30	BASTON	BASTON DE CUATRO PUNTOS DE ALUMINIO CON ALTURA GRADUABLE	1	1	\$ 16.32	ORTOSEVILL	MÉXICO
31	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PIEL CON SOPORTE Y BARRA	1	1	\$ 12.24	ORTOSEVILL	MÉXICO
32	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES DE PELITE CON ARCO Y BARRA	1	1	\$ 23.46	ORTOSEVILL	MÉXICO
33	PLANTILLAS	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES CON RELLENO PARA ORTEJOS	1	1	\$ 23.46	ORTOSEVILL	MÉXICO
34	TALONERAS	TALONERAS DE SILICON PARA ESPOLON CALCANEOS	1	1	\$ 23.46	ORTOSEVILL	MÉXICO
35	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	1	1	\$ 13.26	ORTOSEVILL	MÉXICO
36	MUÑEQUERA	MUÑEQUERA DE NEOPRENO PARA PULGAR DER-IZQ	1	1	\$ 13.26	ORTOSEVILL	MÉXICO
37	RODILLERA	RODILLERA MECANICA DE NEOPRENO CON ARTICULACIONES	1	1	\$ 57.12	ORTOSEVILL	MÉXICO
38	RODILLERA	RODILLERA GRADUABLE DE NEOPRENO	1	1	\$ 97.92	ORTOSEVILL	MÉXICO
39	ORTESIS DINAMICA	ORTESIS DINAMICA DE POLIPROPILENO MIEMBRO SUPERIOR DER-IZQ	1	1	\$ 95.88	ORTOSEVILL	MÉXICO
40	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	FERULA DE POLIPROPILENO DE MIEMBRO INFERIOR A 90°	1	1	\$ 95.88	ORTOSEVILL	MÉXICO



41	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	ORTESIS DE POLIPROPILENO CON TAMARAK MIEMBRO INFERIOR	1	1	\$ 192.78	ORTOSEVILL	MÉXICO
42	ANDADERA	ANDADERA DE ALUMINIO PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y REGATONES ANTIDERRAPANTES EN BASE DE APOYO	1	1	\$ 76.50	ORTOSEVILL	MÉXICO
43	ORTESIS TORAXICA	CORSE TIPO TAYLOR O LUMBOSACRO DE ALUMINIO	1	1	\$ 76.50	ORTOSEVILL	MÉXICO
44	ORTESIS TORAXICA	CORSE DOBLE ENSAMBLE DE POLIPROPILENO Y CINTAS DE VELCRO	1	1	\$ 75.48	ORTOSEVILL	MÉXICO
45	FAJA	FAJA DE TELA O ELASTICA TIPO DORSOLUMBAR O LUMBOSACRA	1	1	\$ 75.48	ORTOSEVILL	MÉXICO
46	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO CON BARRAS DE ALUMINIO A 90° DORSAL LIBRE Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	1	1	\$ 96.90	ORTOSEVILL	MÉXICO
47	ORTESIS MIEMBRO INFERIOR	APARATO CORTO TIPO KLEN ZACK CON BARRAS DE ALUMINIO Y ZAPATOS ORTOPEDICOS TIPO BORCEGUI	1	1	\$ 99.96	ORTOSEVILL	MÉXICO
48	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES ASI COMO DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES CON LLANTAS TRASERAS NEUMATICAS.	1	1	\$ 285.60	ORTOSEVILL	MÉXICO
49	SILLA DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR CON DESCANSABRAZOS TIPO ESCRITORIO DESMONTABLES CON DESCANSAPIES TAMBIEN DESMONTABLES Y LLANTAS TRASERAS NORMALES.	1	1	\$ 591.60	ORTOSEVILL	MÉXICO
50	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016 GUANTE A LA MUÑECA S/M.	1	1	\$ 70.38	ORTOSEVILL	MÉXICO
51	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM0016.1 GUANTE C/INTERDIGITALES S/M.	1	1	\$ 70.38	ORTOSEVILL	MÉXICO
52	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA	1	1	\$ 6,018.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
53	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002 CAMISETA ADULTO	1	1	\$ 150.96	ORTOSEVILL	MÉXICO
54	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA, JM002-S CAMISETA ADULTO P/MUJER	1	1	\$ 122.40	ORTOSEVILL	MÉXICO
55	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM005 MANGA SENCILLA C/GUANTELETE	1	1	\$ 122.40	ORTOSEVILL	MÉXICO
56	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006 GUANTELETE.	1	1	\$ 81.60	ORTOSEVILL	MÉXICO
57	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM006.1 GUANTELETE C/TIRAS INTERDIGITALES.	1	1	\$ 71.40	ORTOSEVILL	MÉXICO
58	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM008 MANGA C/ALETA ADULTO.	1	1	\$ 71.40	ORTOSEVILL	MÉXICO
59	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM010 PANTALON ADULTO ADULTO.	1	1	\$ 131.58	ORTOSEVILL	MÉXICO
60	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM012 MEDIA DEBAJO DE RODILLA.	1	1	\$ 71.40	ORTOSEVILL	MÉXICO
61	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM013 TOBILLERA.	1	1	\$ 40.80	ORTOSEVILL	MÉXICO
62	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017 GUANTE C/MANGA MAXIMO 15 CMS	1	1	\$ 153.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
63	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM017.1 GUANTE C/MANGA HASTA CODO C/INTER	1	1	\$ 153.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
64	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM018 SOPORTE MAXILOFACIAL SENCILLO	1	1	\$ 81.60	ORTOSEVILL	MÉXICO
65	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 A SOPORTE MAXILOFACIAL CARA ABIERTA	1	1	\$ 81.60	ORTOSEVILL	MÉXICO
66	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM019 C SOPORTE MAXILOFACIAL CARA CERRADA	1	1	\$ 81.60	ORTOSEVILL	MÉXICO
67	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM026 MASCARA FRONTAL	1	1	\$ 81.60	ORTOSEVILL	MÉXICO



68	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM304.2 MEDIA MUÑON DOBLE AMPUTADO	1	1	\$ 100.98	ORTOSEVILL	MÉXICO
69	PRENDAS COMPRESION	PRENDAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADAS: JM305 MEDIA MUÑON DE BRAZO C/EXT HOMB	1	1	\$ 112.20	ORTOSEVILL	MÉXICO
70	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	1	1	\$ 142.80	ORTOSEVILL	MÉXICO
71	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SUPERFICIAL DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	1	1	\$ 142.80	ORTOSEVILL	MÉXICO
72	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELOS CONCHA O MEDIA CONCHA.	1	1	\$ 142.80	ORTOSEVILL	MÉXICO
73	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA MODERADA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	1	1	\$ 13,900.00	ORTOSEVILL	MÉXICO
74	AUXILIAR AUDITIVO	APARATO AUDITIVO, AUXILIAR PARA PERDIDA SEVERA DE AUDICION, TIPO DIGITAL, MODELO CURVETA.	1	1	\$ 18,900.00	ORTOSEVILL	MÉXICO

NOTA: Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

RESUMEN

Partidas Solicitadas	74
Partidas Asignadas	100%
Partidas Desiertas	0%

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Licitante	Monto Mínimo sin IVA	Monto Máximo sin IVA	porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N003324-001-00	LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS.	\$768,286.43	\$1,920,716.08	10%	DIVISIBLE	\$192,071.61

SEPTIMO.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.

Se informa al Licitante Adjudicado: 1.- Que la firma del contrato será el día 29 (veintinueve) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 3.- El periodo de vigencia del contrato es del 15 (quince) de Febrero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro).-----

Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas físicas:

- Tratándose de personas físicas y para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.



- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas 2.1.28 de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren vigentes, sin adeudos, positiva y legible al momento de la firma correspondiente.
- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar vigentes, sin adeudos, positiva y legible.
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar vigente, positiva y legible.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2023.

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta Licitación Pública Electrónica es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada





en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.-----

Esta Acta consta de 29 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de Fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 para la contratación de "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS", siendo las 16:10 horas con diez minutos del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL AREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Mtra. Jazmin Leon Alamilla	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
M. en A. Jonathan Sanchez Martínez,	Jefe de la Oficina de. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de proyecto E2	

POR EL AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Jorge Eduardo López Cossío	Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 01	
Dra. Carolina Tapia Arredondo	Jefatura de Medicina Física y Rehabilitación del H.G.R. No. 02	
Dr. Francisco Munguía Martin	Subdirector Médico del H.G.Z. No.03	



POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Margarita Diaz Reyes	Coordinadora de SPPSTIMSS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL O.O.A.D. QUERETARO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, OOAD Querétaro	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE APARATOS DE ÓRTESIS Y PRÓTESIS".-----





ANEXO UNO

Compranet x Directorio de Proveedores y Contr... x +

directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx

Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a la información de los proveedores y contratistas que se encuentran sancionados por los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, la cual se actualiza de manera periódica. La información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta a la revisión de las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

LUIS FERNANDO SEVILLA CANDELAS

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

ES 09:25 a.m. 15/02/2024

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR075-N-31-2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL GRUPO 372 MATERIALES DIVERSOS, CARTUCHO PARA TÓNER EJERCICIO 2024".

